

**COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO – CCSCI -  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**No. de Acta:** 25  
**Naturaleza de la Reunión:** Reunión Ordinaria.  
**Forma de Convocatoria:** 02-1115-114 de 21 de octubre de 2008  
**Fecha:** 27 de octubre de 2008  
**Lugar:** Rectoría  
**Hora de inicio:** 2:40 pm **Hora de finalización:** 4:00 pm  
**Asistentes:** Luis Enrique Arango Jiménez - Rector  
Fernando Noreña Jaramillo - Vicerrector Administrativo  
Carlos Alfonso Zuluaga Arango - Secretario General  
Samuel Ospina – Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión  
Jose German López Quintero - Vicerrector Académico  
Felipe Vega González - Jefe de Control Interno  
Carlos Arturo Caro – Jefe de Planeación  
**Ausente:** Ninguno  
**Invitada:** Sandra Yamile Calvo Cataño – Profesional Universitaria Control Interno

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación de quórum
2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto
3. Revisión y aprobación Acta No. 24
4. Revisión de compromisos de actas anteriores.
5. Revisión y aprobación del informe de avance del plan de mejoramiento 2008 (corte a 30 de septiembre de 2008)
6. Presentación de avance sobre implementación MECI
7. Propositiones y Varios

**DESARROLLO DEL XXV COMITÉ DE COORDINACIÓN  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - CCSCI**

**1. Verificación de los asistentes.**

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno - CCSCI, encontrándose que existía quórum para deliberar.

La profesional de Control Interno, Sandra Yamile Calvo asiste como invitada, apoyando a la Secretaría Técnica del Comité.

## **2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto**

El Rector lee el orden del día, el cual se aprueba.

EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

## **3. Revisión y aprobación del Acta No. 24 del Comité de Coordinación de Control Interno.**

El Rector, informa que el Acta No. 24 fue enviada adjunta a la convocatoria, para su revisión y aprobación. El Jefe de Control Interno informa que no se recibió ninguna observación. El Rector somete a aprobación el acta No. 24 siendo aceptada por los integrantes del Comité.

EL ACTA NO. 24 DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SON APROBADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

## **4. Revisión de compromisos actas anteriores**

El Rector, hace lectura de la matriz de compromisos del acta No. 24:

-Acta 24

- Compromiso 1: El plan de mejoramiento fue enviado a la Contraloría General de la República, mediante oficio 01-111-423 de 28 de julio de 2008, el ajuste del plan requerido por la CGR fue enviado mediante oficio 01-111-521 de 10 de septiembre de 2008.
- Compromiso 2: Revisión del avance de las acciones implementadas en el plan de manejo de riesgos.

El Vicerrector Administrativo informa que se ha solicitado el avance en las acciones planteadas en el plan de manejo de riesgos de los procesos administrativos, por lo cual espera presentar un informe sobre este punto en el próximo Comité.

LA PROPUESTA ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

Acta 22

- Compromiso 2: Ajustar procedimientos necesarios para una doble revisión y validación de la nómina por parte del CIARP y por parte de la División de Personal.

El Vicerrector Académico informa que ya se han llevado varias reuniones entre el CIARP y la División de Personal, en las cuales se han analizado problemas relacionados con los puntajes y los pagos de más. Estableciéndose que CIARP estudia hoja de vida del docente y División de Personal elabora la nómina.

El Vicerrector Administrativo informa que ya se están realizando los trámites pertinentes para que esta doble validación se haga por Personal y CIARP. Para ello sea solicitado a la División de Sistemas que dentro del software "Modulo: HUMANO", se tenga en cuenta los puntos de control en relación con los puntos de los docentes y el pago de nómina. (Presenta memorando 02-131-616 de 27 de octubre de 2008).

El Rector sugiere que este punto se de por cumplido, pero que en los primeros meses del 2009, tanto la Vicerrectoría Administrativa como la Académica entregue un informe sobre, el avance de la acción y su efectividad al Comité.

LA PROPUESTA ES APROBADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

Los nuevos compromisos surgidos serán integrados a la nueva acta.

### 5. Aprobación del Informe de avance del Plan de Mejoramiento 2008

El Jefe de Control Interno presenta el informe de avance de Plan de Mejoramiento, procediendo a su respectivo análisis y aprobación por parte del CCSCI.

(Ver anexo: Informe revisión Comité de Coordinación de Control Interno CCSCI – plan de mejoramiento 2008).

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
1	En los pliegos de Condiciones de las Licitaciones Públicas Nos. 06, 15, 26 y 44 de 2007, no se atendió lo dispuesto en el No. 3 del párrafo único del artículo 17 de la Resolución No. 4265 de 2005, al no contemplar algunos pliegos de condiciones el presupuesto oficial para el proceso contractual.	Actualizar el Estatuto de Contratación	Acuerdo Aprobado	10%	<p>El Secretario general informa que desde la Secretaria General se presentará un informe acerca de que se debe modificar en cuanto a la normatividad interna relacionada con contratación.</p> <p>El Vicerrector Administrativo explica ya se ha venido trabajando en el tema para consolidar las normas relacionadas, se espera terminar con la revisión de la Carrera Administrativa.</p> <p><i>Se aprueba el avance</i></p>

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
2	Se observó que no se aplica lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 30 de 1992, artículos 17 y 20 del Acuerdo 26 de 2003 en cuanto a la publicación de los contratos, al no encontrarse comprobante de pago por parte del contratista sobre este requisito dentro de las Ordenes de Servicio Nos. 238, 282, 444, 445, 594, 1269, 2478 y la orden de compra No. 277 de 2007.	Actualizar el Estatuto de Contratación	Acuerdo Aprobado	10%	El Jefe de Control Interno informa que es la misma acción de Hallazgo 1  <i>Se aprueba el avance</i>
3	No se atendió lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 594 de 2000, artículo 60 del Acuerdo No. 007 de 1994 del Archivo General de la Nación y los numerales 5.1.8 y 5.1.10.3 del Manual de Gestión Documental al observarse en dos contratos sin formalidades plenas documentos en fax.	Dar cumplimiento a las disposiciones sobre la documentación requerida en los trámites contractuales y su manejo	Enviar y mantener publicada en la pagina Web una Circular Informativa sobre el manejo de los documentos de las etapas pre y contractual	70%	El Vicerrector Administrativo informa que existe un instructivo muy claro acerca de que no se puede archivar documentos en fax.  <i>Se aprueba el avance</i>
4	La Universidad Tecnológica de Pereira, desconoció las cláusulas del Convenio No. 105 celebrado con la Gobernación de Risaralda, e incumplió los artículos 3, 4 numeral 1 y 5 numeral 2 de la ley 80 de 1993; artículo 6 del Acuerdo No. 26 de 2003, Acuerdo No. 19 de 2000, Acuerdo No. 21 de 2007; Resolución No. 4265 de 2005, artículo 10 inciso 3 y Resolución 2187 artículo 8 inciso 3; así como los artículos 1602 y 1603 del Código Civil al encontrarse lo siguiente: ...	Difundir y capacitar sobre la reglamentación existente para los proyectos especiales	Realizar un taller de capacitación sobre la reglamentación aplicable a los proyectos especiales con los Decanos, Directores de Proyecto y ordenadores del gasto	20%	El Vicerrector Administrativo informa que se envió mediante memorando una encuesta con el fin de determinar los puntos críticos que se tratarán en el taller.  <i>Se aprueba el avance</i>

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
5	<p>La Universidad Tecnológica de Pereira desconoció las cláusulas del Convenio No. 165 celebrado con el municipio de Santa Rosa de Cabal y los artículos 3, 4 numeral 1 y 5 numeral 2, de la ley 80 de 1993; artículo 6 del Acuerdo No. 26 de 2003; Acuerdo No. 19 de 2000, vigente para la fecha de celebración del Convenio y Acuerdo No. 21 de 2007, vigente para la fecha de liquidación; Resolución No. 4265 de 2005, artículo 10 inciso 3 y Resolución No. 2187 artículo 8 inciso 3; así como los artículos 1602 y 1603 del Código Civil al encontrarse lo siguiente: ...</p>	<p>Difundir y capacitar sobre la reglamentación existente para los proyectos especiales</p>	<p>Realizar un taller de capacitación sobre la reglamentación aplicable a los proyectos especiales con los Decanos, Directores de Proyecto y ordenadores del gasto</p>	<p>20%</p>	<p>El Jefe de Control Interno informa que es la misma acción de Hallazgo 4 <i>Se aprueba el avance</i></p>
6	<p>Dentro del convenio No. 098 de 2007 celebrado entre la Gobernación de Risaralda y La Universidad Tecnológica de Pereira, se tiene que el balance financiero y en borrador de Acta de Liquidación del mismo, la Universidad ejecutó \$72.32 millones, que corresponden a un porcentaje de ejecución del 53.1% del total del convenio, quedando pendientes de ejecución la suma de \$63.89 millones. Así mismo en el Acta Final del 21 de diciembre de 2007, se acordó liquidar el contrato en el mes de marzo de 2008; desconociéndose el artículo 17 del Acuerdo 21 de 2007, ya que por principio de anualidad se debía liquidar a fin de año. <b>(HALLAZGO CORREGIDO)</b></p>	<p>Difundir y capacitar sobre la reglamentación existente para los proyectos especiales</p>	<p>Realizar un taller de capacitación sobre la reglamentación aplicable a los proyectos especiales con los Decanos, Directores de Proyecto y ordenadores del gasto</p>	<p>20%</p>	<p>El Jefe de Control Interno informa que es la misma acción de Hallazgo 4 <i>Se aprueba el avance.</i></p>
7	<p>Se detectó un desconocimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Acuerdo No. 22 de 2004, al configurarse una presunta legalización de hechos cumplidos; ya que se observó la Orden de servicios No. 1473 de octubre 27 de 2007 mediante la cual se contrata a un estudiante y se encontraron documentos anteriores a este acto como:</p>	<p>Actualizar el Estatuto de Contratación</p>	<p>Acuerdo Aprobado</p>	<p>10%</p>	<p>El Jefe de Control Interno informa que es la misma acción de Hallazgo 1 <i>Se aprueba el avance</i></p>
	<p>el formato de comisión del 13 de septiembre a su nombre donde solicitó apoyo económico por valor de \$0.25 millones, cancelados mediante comprobante de egreso No. 7951 del 19</p>	<p>Elaborar una base de datos interna para el Sistema de Información Regional SIR, que</p>	<p>Base de datos creada</p>	<p>80%</p>	<p>El Jefe de Control Interno explica el Dr. Carlos Lozada Riasco, informo el avance, el cual adjunta copia de los</p>

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
8	<p>de septiembre de 2007; certificación del 4 de octubre de 2007 por el SIR (Sistema de Información Regional) de actividades desarrolladas por el estudiante entre el 12 y 20 de septiembre; certificaciones de los municipios que visitó, fechadas entre el 14 y el 24 de septiembre; formato de comisión del 5 de octubre/07, solicitando apoyo económico por valor de \$0.7 millones, cancelado el 11 de octubre/07, mediante comprobante de egreso No. 8889; así como certificaciones de otras actividades desarrolladas entre el 8 y el 19 de octubre.</p>	<p>incorporara tablas relacionadas, con información del personal contratado, así como información de la solicitud de Comisiones (Viáticos o Apoyos Económicos)</p>			<p>pantallas de la base datos. <i>Se aprueba el avance</i></p>
	<p>Se presentó un incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 literal e) de la ley 87 de 1993, al encontrarse dentro de los soportes de ejecución del Convenio No. 098 de 2007, certificación del ordenador del gasto del 30 de noviembre por cumplimiento del objeto contratado con un estudiante, para periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2007, sin haberse causado. Esta misma situación se presentó dentro de las órdenes de servicio Nos. 1309, 1729, 1746 y 1748 de 2007.</p>	<p>Elaborar una comunicación clara que facilite las actividades de cierre presupuestal y financiero</p>	<p>Circular informativa que contenga parámetros claros cuidando de no dar lugar a malas interpretaciones</p>	<p>0%</p>	<p>El Vicerrector Administrativo explica que la circular se enviará máximo el 1 de diciembre. <i>Aceptada la Acción Correctiva</i></p>
		<p>Elaborar una base de datos interna para el Sistema de Información Regional contara con los campos respectivos para consolidar la información correspondiente a las fechas de certificación de los pagos respectivos, las cuales estarán acorde al periodo certificado</p>	<p>Base de datos creada</p>	<p>80%</p>	<p>El Jefe de Control Interno explica que es la misma propuesta de acción correctiva del SIR. <i>aprueba el avance</i></p>

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
9	<p>Se observó incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo No. 24 de 1999, artículos 3 y 6 del Acuerdo No. 19 de 2000; al no evidenciarse que los proyectos que financian los Convenios Nro. 105 celebrado con el municipio de Santa Rosa de Cabal, y Nro. 165 celebrado con la Gobernación de Risaralda; contaran con los siguientes documentos: Acta justificación del servicio académico con pertinencia al Plan de Desarrollo Institucional o de la Facultad que ejecuta el proyecto; presupuesto interno de ingresos y egresos; flujo de caja; forma de pago propuesta y el aval por la División Financiera</p>	<p>Difundir y capacitar sobre la reglamentación existente para los proyectos especiales</p>	<p>Realizar un taller de capacitación sobre la reglamentación aplicable a los proyectos especiales con los Decanos, Directores de Proyecto y ordenadores del gasto</p>	<p>20%</p>	<p>El Jefe de Control Interno informa que es la misma acción de Hallazgo 4</p> <p><i>Se aprueba el avance.</i></p>
10	<p>En la vigencia 2007 no se observó registro alguno de donación recibida de Acción Social de la Presidencia de República, contraviniendo lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución No. 356 de septiembre de 2007 y Concepto No. 053 de junio 6 de 1996 para el registro de las donaciones. Igualmente no se dio aplicación a los artículos 1 y 4 de la Resolución No. 2829 del 30 de mayo de 2007 expedida por la Institución, sobre políticas y prácticas contables.</p> <p><b>(HALLAZGO CORREGIDO)</b></p>	<p>Divulgar el procedimiento y los formatos apropiados y dependencias involucradas en el trámite de los diferentes tipos de donación hacia la Universidad</p>	<p>Socializar procedimiento establecido con las dependencias (memorando)</p>	<p>60%</p>	<p>El Vicerrector Administrativo explica que se realizará también una reunión de seguimiento.</p> <p>Explica que las donaciones deben ingresar a la Contabilidad de la UTP, y luego se les da la salida respectiva cuando son entregadas.</p> <p><i>Se aprueba el avance</i></p>
11	<p>Se presentó un presunto incumplimiento del artículo 112 de la ley 6 de 1992; artículos 68 y 79 del Código Contencioso Administrativo; ya que la Universidad Tecnológica de Pereira, no cuenta con disposiciones que describan los procesos, sus responsables, así como los procedimientos que regulen los cobros persuasivos y coactivos en la Entidad y le permitan la recuperación de sus créditos. Al revisarse el reporte auxiliar de la cuenta 147012 Créditos a Empleados, se observaron obligaciones causadas en Resoluciones que ordenan el reintegro de sumas de dinero a favor de la Universidad que datan desde el año 1999 y a la fecha estos créditos suman \$134.38 millones, sin que se haya sido efectiva su recuperación.</p>	<p>Establecer un mecanismo interno que permita hacer efectivos los créditos exigibles a favor de la Universidad</p>	<p>Elaborar un acto administrativo que establezca políticas y procedimientos requeridos</p>	<p>90%</p>	<p>El Vicerrector Administrativo informa que mediante reuniones se ha desarrollado la acción, pero también se decidió contratar el servicio para la recuperación del dinero con las personas y las entidades.</p> <p><i>Se aprueba el avance</i></p>

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Unidad de medida de las Metas	Avance	Observación CCSCI
12	Se presentó un presunto incumplimiento del artículo 112 de la ley 6 de 1992; artículos 68 y 79 del Código Contencioso Administrativo; al observarse obligaciones de pagar sumas de dinero a favor de la Universidad Tecnológica de Pereira, que datan desde el año 2004 causadas en Resoluciones que ordenan el reintegro; respecto de las cuales no se ha adelantado ninguna acción judicial para su recaudo. A la fecha estos créditos suman \$109.10 millones.	Establecer un mecanismo interno que permita hacer efectivos los créditos exigibles a favor de la Universidad	Elaborar un acto administrativo que establezca políticas y procedimientos requeridos	90%	El Jefe de Control Interno informa que es la misma acción de Hallazgo 11  <i>Se aprueba el avance</i>
13	En la Universidad Tecnológica de Pereira, se reversó erróneamente en la vigencia 2006, ingresos causados en la vigencia 2005, según registros efectuados en la cuenta 4815 Ajustes a Ejercicios Anteriores, por \$6,522,03 millones discriminados así: subcuenta No. 481517 servicios educativos por \$2,217,11 millones y subcuenta 481537, Financieros por \$4,304,92 millones..	Desarrollar la primera etapa del Software financiero	Diagrama Entidad - Relación	60%	El Vicerrector Administrativo informa el desarrollo del software esta avanzando de acuerdo al cronograma planteado.  <i>Se aprueba el avance</i>
14	En la Universidad Tecnológica de Pereira, se causaron erróneamente en la vigencia 2006 gastos de servicios públicos por \$62,78 y \$4.56 millones correspondientes a la vigencia 2005, registros observados en las cuentas No 72080215 y 511117 respectivamente.	Desarrollar la primera etapa del Software financiero	Diagrama Entidad - Relación	60%	El Jefe de Control Interno informa que es la misma acción de Hallazgo 13  <i>Se aprueba el avance</i>
13	Faltan manuales de funciones y procedimientos del área académica. (Observación Comisión Legal de Cuentas de la cámara de Representantes AÑO 2005)	Establecer y ejecutar un plan de trabajo para el levantamiento y estandarización de los procedimientos y funciones del área académica	Documentar los Manuales de procedimientos	30%	El Vicerrector Administrativo informa que se reunión con la Jefa de Calidad y se determinó que debía contratarse una nueva persona para la estandarización de la información que los estudiantes entregaron.  <i>Se aprueba el avance</i>
			Documentar los Manuales de Funciones y Responsabilidades	30%	

EL AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2008 ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.



## **6. Presentación de avance sobre implementación MECI "Resultados diagnóstico"**

El Secretario General, como representante de la Alta Dirección para el MECI hace la presentación acerca del avance del MECI:

- a. Cumplimiento de los requisitos formales y legales, Se explica que hasta el momento se ha dado cumplimiento con lo requerido a través de los diferentes sistemas que se han implementado en la Universidad, como el Sistema de Gestión de Calidad, Acreditación Institucional, Plan de Desarrollo, Sistema de Información. Se informa que la encuesta enviada por el DAFP reafirma lo expresado.
- b. Acciones de Socialización
  - Capacitación con el área académica, en total se tuvo una asistencia de 370 funcionarios. A las dependencias que no asistieron se les deberá enviar la cartilla MECI diciéndoles que es responsabilidad de ellos conocer y socializar con su equipo de trabajo sobre el Modelo.
  - Capacitación con el área administrativa, mediante las brigadas de calidad se ha informado a los procesos acerca del MECI.
  - Otras capacitaciones: Gestión de documentos y la Oficina de Planeación han solicitado capacitación sobre el MECI, las cuales se han llevado a cabo.
  - Página Web MECI: Se esta desarrollando en conjunto con el CRIE, se espera que en el mes de noviembre sea entregada y socializada en la UTP.
  - Cartilla MECI: Se ha entregado en las capacitaciones y enviadas por la Oficina de Control Interno a los Directores de Programa y Jefes de Proceso.

El Jefe de Control Interno, informa que la página MECI, lo que quiere es mostrar la interacción entre los diferentes sistemas de la Universidad. Y que por ello se requiere que se avance en la estructuración del sistema integral de gestión.

El Jefe de la Oficina de Planeación, informa que es necesario avanzar hacia la integración de los sistemas SGC – SCI, a través de que sea un solo Comité.

EL INFORME DE AVANCE DE MECI ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

## **7. Proposiciones y varios**

- a. Encuesta MECI – Calidad – Trámites

Se hace entrega del informe sobre la evaluación de la encuesta la cual corresponde a tres encuestas: MECI, Calidad y Trámites. Se explica que esta fue resuelta en línea, por El Jefe de Control Interno, el Secretario General y la Profesional de Gestión de Calidad Diana Aristizábal.

El Jefe de Control Interno, explica que en la evaluación sólo se presentan caras felices que representa que la Universidad lo hace o tiene el elemento o caras tristes, que representan que no fue diligenciado el ítem porque la Universidad no lo tiene o no lo lleva a cabo.

Los siguientes aspectos son los que tienen cara triste:

### *Encuesta MECI*

- Procesos meritocráticos para el ingreso de empleos gerenciales.

El Rector explica que en la Universidad si se llevan procesos meritocráticos de empleos gerenciales, tal es el caso de Jefe de CRIE, Jefe de Relaciones Internacionales, Jefe de Planeación, entre otros. Solicita que para la próxima evaluación se haga la claridad sobre el tema.

LA SOLICITUD ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Verificación del cumplimiento de las políticas de tratamiento de los riesgos y Resultados de las políticas de tratamiento de riesgos, evaluadas.

El Jefe de Control Interno explica que la verificación por parte de la Oficina de Control Interno se llevará a cabo entre los meses de noviembre y diciembre.

El Vicerrector Administrativo, recuerda que desde la Vicerrectoría, se ha enviado la solicitud de seguimiento de los riesgos a los procesos y que en las Auditorías de calidad se esta llevando una verificación preliminar.

### *Encuesta Calidad*

- La retroalimentación con el cliente, punto que será replanteado en la próxima evaluación.

### *Encuesta Trámites*

- Formularios impresos
- Cobros por conceptos de tasas, contribuciones, formularios
- Incentivos públicos provenientes de Multas
- Implementación de acciones de Gobierno en línea generando participación ciudadana e integración de nuevos usuarios en: Preguntas frecuentes, seguimiento a trámites, ayudas de accesibilidad a personas discapacitadas, Chat interactivo, administración pública para niños.
- Mecanismos tecnológico de otorgamiento de citas en caso de atención masiva, sin desplazamiento del usuario, relacionados con cita previa, página Web, call center, correo electrónico/e-mail.

El Secretario General propone que los miembros del Comité revisen detalladamente el informe de la encuesta y que en el próximo Comité se analice, las apreciaciones, observaciones o acciones a tomar producto de los resultados de la encuesta.

LA SOLICITUD ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- b. Comunicado del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial

El Jefe de Control Interno informa que el día 20 de octubre el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, emitió un comunicado, en el cual se informa:

1. Responsabilidad de los representantes legales sobre la implementación del MECI y las sanciones correspondientes en caso de no haber cumplido con lo establecido legalmente.
2. Las funciones de la Oficina de Control Interno.
3. Los productos mínimos que deberá tener la entidad a partir del 8 de diciembre de 2008, fecha en la cual vence el plazo de implementación.

Este comunicado es firmado por el director del DAFP y el Contralor General de la República, razón por la cual esto será lo que en la auditoría de la CGR revisarán en cuanto al Sistema de Control Interno.

El Jefe de Control Interno propone que revisen el comunicado para evaluar el cumplimiento de la UTP frente al mismo en el próximo CCSCI.

LA SOLICITUD ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Sin otro asunto tratado, se da por terminado el XXV Comité a las 4:40 pm.

**LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**  
Rector y Presidente del Comité

**FELIPE VEGA GONZÁLEZ**  
Jefe de Control Interno  
y Secretario Técnico del Comité

<b>COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>			
<b>MATRIZ DE COMPROMISOS</b>			
<b>ACTA No. 25</b>			
<b>No.</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>
1	Enviar el informe de avance del plan de mejoramiento 2008 (corte: septiembre/2008)	Jefe de Control Interno	31/oct/2008 <b>CUMPLIDO</b>
2	Presentación de informe sobre el avance de las acciones implementadas en el plan de manejo de riesgos UTP	Vicerrector Administrativo – Jefe de Planeación – Jefe de Control Interno	Próximo CCSCI
3	Seguimiento a las acciones planteadas para la pre- validación de la nómina relacionada con los puntos de los docentes	Vicerrector Administrativo – Vicerrector Académico	Marzo de 2009
4.	Revisión y análisis del informe de la encuesta MECI – Calidad - Trámites	Miembros CCSCI	Próximo CCSCI
5.	Revisión del Comunicado del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial emitido el 20 de octubre de 2008	Miembros CCSCI	Próximo CCSCI